



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

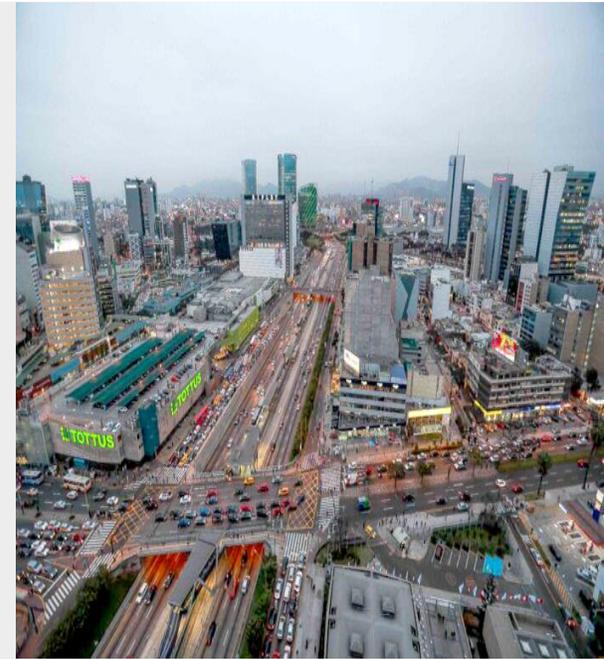


Siempre
con el pueblo



Hoja de Ruta y el acceso a la OCDE

Viceministro de Hacienda



1. La organización



Aspectos generales

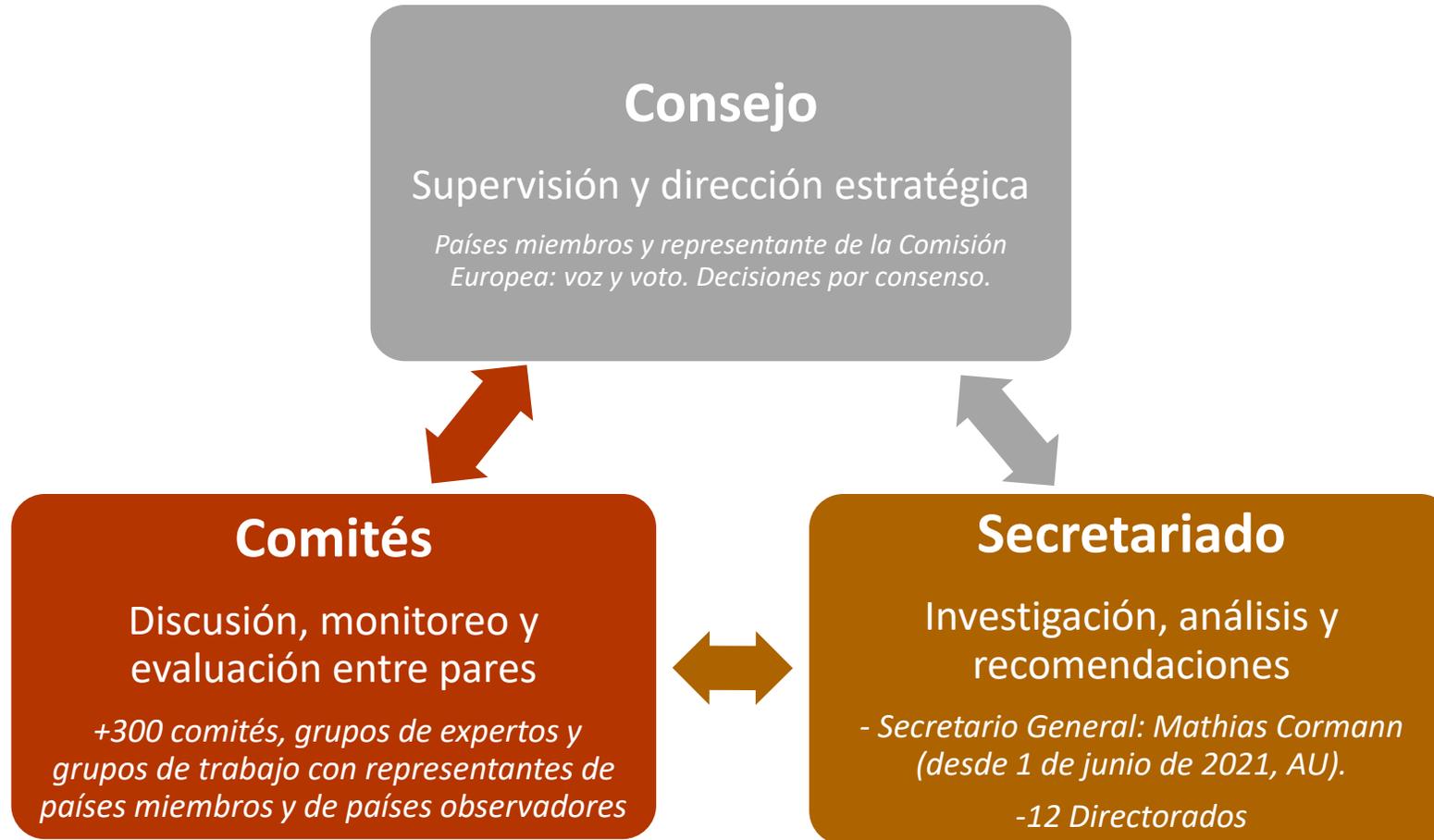
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es **diseñar mejores políticas para una vida mejor**.
- Objetivo: Promover políticas que favorezcan la **prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar** para todas las personas.
- Creación: 30 de septiembre de 1961 (60 años).
- Idiomas oficiales: Inglés y francés

Funciones

Foro mundial y centro de conocimientos



Estructura



Miembros (2)

- América (6): **Canadá, Estados Unidos**, México, Chile, Colombia y Costa Rica.
- Europa (26): **Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza**, Finlandia, República Checa, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia y Lituania.
*Comisión Europea participa sin derecho de voto.
- Asia (4): **Turquía**, Japón, Corea del Sur y Israel.
- Oceanía (2): Australia y Nueva Zelanda.
- Últimos accesos:
 - Desde 2010, han ingresado **7 nuevos países**.
 - **Colombia** (miembro 37): 28 de abril de 2020.
 - **Costa Rica** (miembro 38): 25 de mayo de 2021.
- Candidatos: Argentina, Brasil, Bulgaria, Croacia, Perú y Rumania.

Instrumentos legales (1)



* Existen 251 instrumentos legales, pero la OCDE indicó que, para el acceso, nos evaluará solo respecto de una lista de 247.

Instrumentos legales (2)

Decisiones

- **Vinculantes**
- Contiene derechos y obligaciones específicas, así como mecanismos de monitoreo
- Existen **24 Decisiones**

Recomendaciones

- **No vinculantes**
- Constituye compromiso político sobre principios (mejor esfuerzo para adopción)
- Existen **172 Recomendaciones**

Declaraciones

- **Carácter solemne**
- Establecen principios generales o metas de largo plazo
- **30 Declaraciones** han sido adoptadas desde 1974

Acuerdos internacionales

- Instrumentos negociados dentro del marco de la OCDE
- **Vinculantes para las partes**
- Existen **10 acuerdos internacionales**

2. Proceso de acceso

Ventajas de ser miembro

Nivel Político / Diplomático

- Ser considerado como modelo/referente en la región.
- Incremento de la confianza
- Mejora de la institucionalidad pública
- Reconocimiento a nuestro historial de reformas económicas
- Equipararnos con nuestros socios de la Alianza del Pacífico

Nivel Estratégico

- Apalancamiento de reformas de desarrollo necesarias para el país
- Mejora de capacidades técnicas en los sectores
- Oportunidad de influenciar estándares internacionales
- Atracción de inversiones
- Reducción de costos de endeudamiento

Hoja de Ruta (1)

- 25 de enero de 2022: Perú es uno de los 6 países candidatos que fueron invitados a iniciar su proceso de acceso a la OCDE.
- 10 de junio de 2022 – Se aprueba la Hoja de Ruta:
 - Establece los **términos, condiciones y proceso para el acceso** de Perú a la organización.
 - Se toman en cuenta áreas y parámetros prioritarios identificados por los Miembros.
 - Aprobada por el Consejo de la OCDE y presentada durante la **“Reunión del Consejo de la OCDE a nivel Ministerial” (MCM 2022)**.
 - Paralelamente, también se entregó las Hojas de Ruta a Brasil, Bulgaria, Croacia y Rumania. Argentina no llegó a remitir la carta a la OCDE con la respuesta positiva a la invitación.

Hoja de Ruta (2)

- Principios generales:

- Compromiso con los **valores, visión y prioridades compartidas** de la OCDE: Adhesión a “Declaración de visión estratégica por 60 aniversario de OCDE”.
- Aceptación de las **obligaciones de la membresía** de la OCDE (asuntos institucionales/administrativos).
- **Revisión técnica (1):**
 - ✓ Criterios: i) Evaluación de la voluntad y habilidad de Perú de los **instrumentos legales** de los comités; y ii) **Comparación de políticas y prácticas** de Perú con aquellas de la OCDE, tomando en cuenta “core principles”.
 - ✓ Envío de **Memorando Inicial** (autoevaluación para indicar qué tan alineado se está con los estándares de la OCDE).

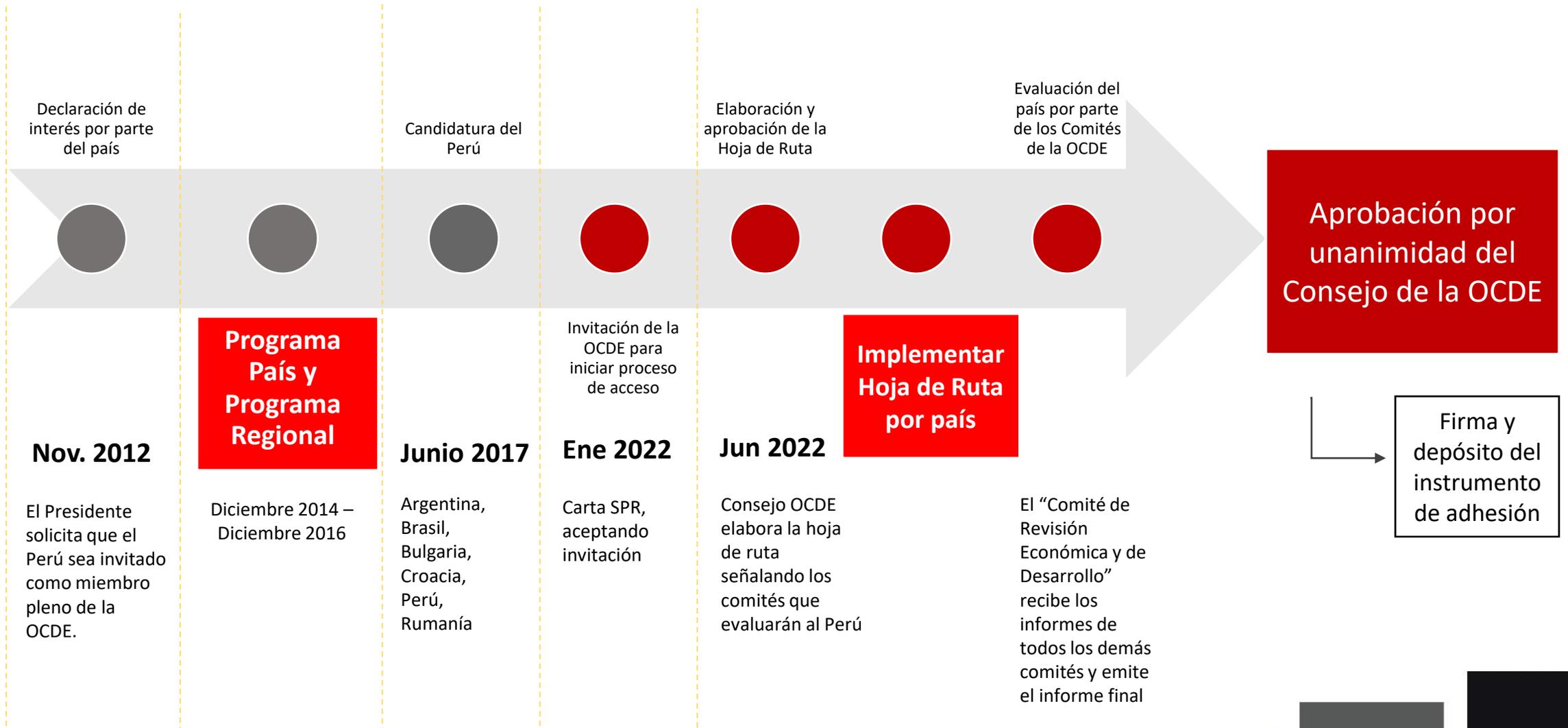
Hoja de Ruta (3)

- Etapa en Comités:
 - **Revisión técnica (2):**
 - ✓ Revisión por **24 comités** de la OCDE. El número es mayor a lo exigido a Colombia (23) y Costa Rica (22), pero menor a Brasil (26), Rumania (26), Bulgaria (25) y Croacia (25).
 - ✓ El proceso incluye **recolección de información**, realización de **evaluaciones** y entrega de **recomendaciones**.
- La evaluación es rigurosa y detallada (“in-depth comprehensive technical evaluation”), por lo que **puede tomar entre 3 y 5 años**.

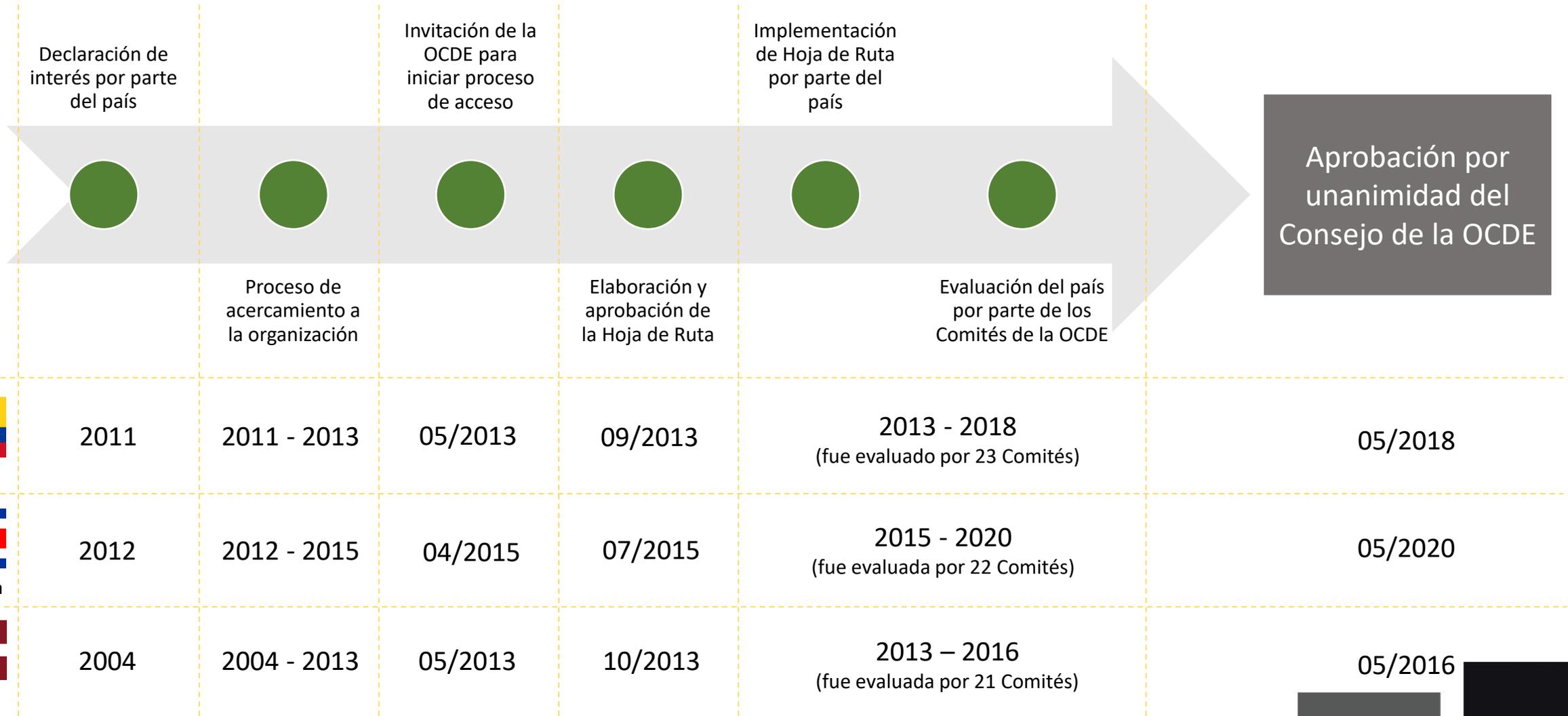
Comités (24)

Inversiones	Soborno en Transacciones Internacionales	Gobernanza Corporativa	Mercados Financieros	Seguro y Pensiones Privadas
Competencia	Asuntos Fiscales	Política Ambiental	Químicos y Biotecnología	Gobernanza Pública
Altos Oficiales de Presupuesto	Política Regulatoria	Política de Desarrollo Regional	Estadísticas y Política Estadística	Revisión Económica y de Desarrollo
Política Educativa	Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales	Salud	Comercio	Agricultura
	Pesca	Política Científica y Tecnológica	Política Digital Económica	Política del Consumidor

Etapas del proceso



Casos anteriores



Objetivos de Estado

- Objetivo final: **Contribuir al desarrollo de largo plazo del país.**
- Gobernanza: **Comisión Multisectorial, conformada por la Presidencia del Consejo de Ministros, la Cancillería y el MEF.** Encargada de realizar acciones para el acercamiento del Perú a los estándares de la OCDE, apoyando a los diferentes sectores involucrados en este proceso.
- Sectores principales involucrados: PCM, MEF, Mincetur, MINAM, MTPE, MIDAGRI y Cancillería.
- Otras entidades: FONAFE, SBS y BCRP.
- La OCDE establecerá los **costos consolidados anualmente, para el 2022 se fijó en € 1,59 millones y para el 2023 en € 4,47 millones.** Estos aportes se reducirían en los años siguientes.

3. Primeras acciones en el proceso de acceso



Economic Survey (1)

- Es un **estudio periódico (cada 2 años)** que se realiza para países miembros y no miembros.
- Objetivo: Establecer la **relación entre políticas estructurales y el desempeño macroeconómico**.
- Estructura: Provee un **análisis completo del desarrollo económico y recomendaciones de políticas** basadas en buenas prácticas de la OCDE, así como (1 o 2) capítulos que cubren **desafíos estructurales específicos** (acordados en conjunto con el país).
- Aprobación a cargo del **Comité de Revisión Económica y de Desarrollo**, el cual también es responsable de recibir los informes de todos los demás comités y finalizar la aprobación técnica al país candidato para su ingreso a la OCDE.

Economic Survey (2)

- Etapas del proceso:
 - Enviar **carta de aceptación** al Director del Departamento Económico de la Secretaría de la OCDE (Álvaro Santos Pereira): **Realizado**. Carta del Ministro Graham. **Llegó a la OCDE en la semana del 30 de mayo**.
 - Julio: **Designación de una misión inicial** en la OCDE (2 personas).
 - Enero 2023: **Misión estructural** de la OCDE a Perú con entrevistas a funcionarios del gobierno, empresarios, sindicatos y la academia.
 - + 4 meses (Abril/Mayo): **Misión política** de la OCDE a Perú para presentar el primer borrador al Ministro del MEF y el Presidente del BCRP.
 - + 2 meses (Junio/Julio): **Discusión del informe final** entre los miembros de la OCDE y Perú en Paris.
 - + 1.5 meses (Agosto/Setiembre): **Publicación del informe final**.

Memorando Inicial

- Proceso de **autoevaluación** para indicar qué tan alineada está la **legislación y prácticas nacionales** con los instrumentos legales de la OCDE.
- Objetivo: Constituirá el primer análisis técnico con el que contarán los Comités de la OCDE para iniciar sus respectivas evaluaciones durante los próximos años.
- **Documento corto. No requiere un desarrollo extensivo.** Se calcula máximo una o dos páginas, como máximo, por instrumento legal.
- Metodología de revisión: **Se han designado a entidades líderes e involucradas por cada uno de los instrumentos legales** de la OCDE. El líder coordinará con las demás entidades involucradas para preparar el reporte de cada instrumento.
- Fecha tentativa de presentación: **Primer trimestre de 2023.**
 - Para lograr este plazo, se debe concluir la revisión interna en noviembre y socializarlo preliminarmente con la OCDE en diciembre.

4. Implementación en Perú



Avances (1)

- Tributario: Miembro del “Marco Inclusivo” del Plan BEPS y del “Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales”. Adopción de “Convención multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal” (transparencia de información entre administraciones tributarias - secreto bancario) (2018), “Convenio Multilateral para Implementar Medidas Relacionadas con Tratados Tributarios para prevenir la erosión de la base imponible y traslado de beneficios” (convenios para evitar la doble imposición) (2018) y otros instrumentos. A cargo del MEF (DGPIP) y la SUNAT.
- Anticohecho: Adopción de “Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales” (sanciona el delito aún cuando se cometa en otros países) (2018). A cargo de la PCM.
- Conducta empresarial responsable: Adopción de “Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales” (ambiente abierto y transparente para la inversión internacional) (2018). A cargo de Proinversión.

Avances (2)

- Gobierno corporativo: Adopción de “Recomendación sobre los Principios de Gobierno Corporativo” (transparencia en empresas que cotizan en bolsa) (2019). A cargo de la SMV.
- Competencia y protección al consumidor: Realización de examen de las Políticas de Competencia (2018). Adhesión a “Recomendación sobre Protección al Consumidor en el Comercio Electrónico” (2018) y “Recomendación del Consejo sobre la Toma de Decisiones de Políticas del Consumidor (2018). Designación como sede del Centro Regional para la Competencia de América Latina (2019). A cargo de INDECOPI.
- APP: Adopción de “Recomendación sobre Principios para la Gobernanza Pública de las Asociaciones Público Privadas” (criterio de valor por dinero) (2016). A cargo del MEF (DGPPIP).

Avances (3)

- Evaluación de la gestión de las finanzas públicas: el Viceministerio de Hacienda ha trabajado con la OCDE para evaluar el manejo de los sistemas administrativos que conforman la administración financiera del sector público. Este estudio será presentado en diciembre de 2022.
- Lanzamiento del proceso OCDE: se ha trabajado en seminarios internos para explicar a los funcionarios encargados, las etapas del proceso de acceso, las metas del mismo y los requerimientos de la organización para los siguientes pasos (memorando inicial, participación en comités, etc). En coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Principales Actividades a Futuro (1)

- Códigos de liberalización: Pendiente adopción de “Código de Liberalización de Movimiento de Capitales” y “Código de Liberalización de Operaciones Invisibles” (eliminación de restricciones en materia de inversión extranjera y servicios financieros). Se avanzó con una primera evaluación por el Comité de Inversiones en 2018.
- Ambiental: El Comité de Químicos y Biotecnología pedirá mejoras en el control y vigilancia de sustancias químicas peligrosas. Asimismo, dicho comité tiene el mayor número de estándares aprobados a nivel OCDE.
- Comercio Exterior: Realización de un estudio sobre nuestra política comercial y adhesión a principios multilaterales del comercio.

Principales Actividades a Futuro (2)

- Cuestionarios de los comités: después de la entrega del memorando inicial, cada comité remitirá cuestionarios consolidados para recoger información sobre nuestra legislación y práctica de política pública, a fin de revisar el alineamiento con los estándares OCDE y generar propuestas de mejora.
- Posibles reformas: los diferentes comités harán propuestas de mejora en sus respectivas áreas durante el 2023 y 2024, básicamente, lo que iniciará un procedimiento iterativo de recomendaciones y apoyo en la implementación.
- Seguimiento del Proceso: el MEF, dentro de la Comisión Multisectorial, tendrá el rol de apoyar y orientar el proceso, en particular a aquellos sectores con menor experiencia internacional.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Hoja de Ruta y el acceso a la OCDE

Viceministro de Hacienda

